



PROPAGANDA EN ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO

¿QUÉ PASÓ?

Este caso tiene su origen en 2 denuncias que presentaron los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Fuerza por México en contra del candidato a la Presidencia Municipal de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, debido a que los partidos quejosos consideraron que el denunciado cometió diversas infracciones en materia electoral de manera reiterada y sistemática, entre ellas la siguiente:

a) Colocación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano

¿QUÉ DETERMINÓ EL TRIJEZ?

El Tribunal **declaró inexistente** la colocación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano.



¿POR QUÉ?

El Tribunal consideró que del contenido de los elementos denunciados, al ser valorados de forma integral, resultaron insuficientes para demostrar la colocación de propaganda con elementos de equipamiento urbano.

